

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento ETJ número 36 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teresa Alvarez Zabala y ocho más contra la empresa Buldepac Talavera S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

**Auto ilustrísimo Magistrado Juez don Angel Luis del Olmo Torres**

##### Parte dispositiva

Que estimando la aclaración solicitada por la parte actora, en fecha 18 de febrero de 2011, resulta forzosa aclarar la sentencia en su día dictada, en el sentido siguiente:

HP quinta diferencia: donde dice: Juan Carlos Rodríguez del Mazo diferencia 702,00 euros debe decir diferencia 1.756,14 euros.

Fallo: Juan Carlos Rodríguez del Mazo donde dice cantidad 702,00 euros debe decir 1.756,14 euros, manteniendo los restantes pronunciamientos de dicha resolución en su integridad.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe el mismo recurso, que contra la sentencia en su día dictada es decir suplicación, ante la sala de lo social del TSJ de JCLLM, en el plazo de cinco días, hábiles.

Así lo pronuncia mando y firmo:

Y para que le sirva y conste lo anterior, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 1 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial (firma ilegible)

N.º I.- 8355